

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

En las instalaciones del CEFODEN; Carretera Federal México-Toluca Km. 38.5; Municipio de Ocoyoacac, Estado de México. Siendo las 12:30 horas. del día 25 de marzo de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de este Órgano de Gobierno.

LISTA DE ASISTENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPTTECÁMAC.

Lic. **Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ing. **Simón Iván Villar Martínez**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. **Alejandro López López**, Encargado del Departamento de Atención Ciudadana; y suplente del Mtro. **Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; Arq. **Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, suplente del Lic. **Joaquín G. Castillo Torres**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; Lic. **Jorge Colín Granados**, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva, y M. en A. **Juan Antonio Fernández Palma**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Presentación y en su caso, Autorización de estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014, dictaminado por el despacho de auditoría externa Huerta, Guzmán y Asociados.
 - 3.2 Dictamen del Comisario, representante de la Contraloría Estatal.
 - 3.3 Presentación y en su caso autorización para solicitar una ampliación presupuestal No liquida ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por una cantidad de \$18,949,800.00 provenientes de disponibilidades financieras para solventar ADEFAS 2014.

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez verificada la lista de asistentes y comprobar la existencia de quórum legal, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, dio inicio formal siendo las 12:30 horas; a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, en segunda convocatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Presentación y en su caso, Autorización de estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014, dictaminado por el despacho de auditoría externa Huerta, Guzmán y Asociados.
 - 3.2 Dictamen del Comisario, representante de la Contraloría Estatal.
 - 3.3 Presentación y en su caso autorización para solicitar una ampliación presupuestal No líquida ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por una cantidad de \$18,949,800.00 provenientes de disponibilidades financieras para solventar ADEFAS 2014.

ACUERDO UPT-EXT-026-001-2015.- La H. Junta Directiva aprueba el orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS, PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - 3.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2014, DICTAMINADO POR EL DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC**

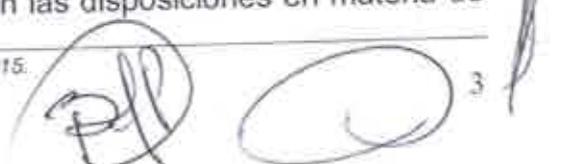
Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Politécnica de Tecámac**, que comprenden los Estados e Información Contable conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 5 (Notas Administrativas) a los Estados Financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Tecámac indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2014 y en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de



información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 5 de Gestión Administrativa.

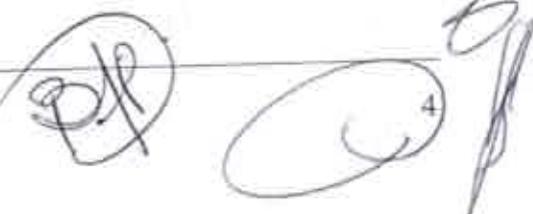
C.P.C. Y P.C.C.A. BENITO GUZMÁN RIVERA
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
HUERTA, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC, al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC, Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.



En mi opinión, las aseveraciones de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

C.P.C. Y P.C.C.A. BENITO GUZMÁN RIVERA
No. DE REGISTRO 5368
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
HUERTA GUZMÁN Y ASOCIADOS S.C.
No. REGISTRO DEL DESPACHO 32

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, hace del conocimiento a los integrantes del pleno que se muestran los dos documentos, informa que el despacho no presenta objeción por los estados financieros, basados en su auditoría.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez cometa que queda a consideración el Dictamen de Estados Financieros y presupuestales del ejercicio 2014; y solicita dar lectura al Dictamen del Comisario representante de la Contraloría Estatal.

3.2 DICTAMEN DEL COMISARIO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA ESTATAL.

Toluca de Lerdo, México, a 24 Marzo de 2015
Oficio No.210111000/311/2015

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC (UPT) P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en el cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2014; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo; a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "A".

Se realizó 1 sesión ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Adicionalmente, se realizaron 24 acciones preventivas, tales como: revisión a la página de transparencia; inspecciones al comité interno de mejora regulatoria; arqueos de caja; análisis de estados financieros; a concentración y resguardo de equipos; a las operaciones; entrega recepción de unidades administrativas; así como diversas reuniones de comités.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Huerta Guzmán y Asociados, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre del 2014, de la **Universidad Politécnica de Tecámac**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

Oficio No. 210111000/311/2015

CONSIDERACIONES

- 1) Realizar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre del Organismo y en su caso solicitar las aclaraciones correspondientes de todos los importes que no estén conciliados.
- 2) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Anticipo a proveedores y contratistas a Corto Plazo, Bienes en Tránsito, Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
- 3) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación de Organismo hasta su publicación de conformidad con su estructura.
- 4) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).
- 5) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular del Organismo y se dé seguimiento hasta su solventación.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente; en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Politécnica de Tecámac**, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectúase el Contador General Gubernamental; por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE
EL COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

L.A.E ALFREDO OCHOA MORA

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, deben formar parte integral del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac.

C. c. p. **L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela**, Director General de Control y Evaluación "A"
Archivo Minutario. AQM.

Después de la lectura de los dictámenes correspondientes, la Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Tecámac, el dictamen del Comisario del Sector, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPT-EXT-026-002-2015.- La Junta Directiva aprueba los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014, dictaminados por el despacho de auditoría externa Huerta, Guzmán y Asociados. Así mismo, da por presentado el dictamen del comisario.

3.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UNA CANTIDAD DE \$18,949,800.00 PROVENIENTES DE ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA SOLVENTAR ADEFAS 2014.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, da a conocer a los integrantes del pleno la solicitud de ampliación presupuestal para la Universidad Politécnica de Tecámac. Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez pone a consideración del pleno, la aprobación.

ACUERDO UPT-EXT-026-003-2015.- La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida, por una cantidad de \$18,949,800.00 provenientes de disponibilidades presupuestarias para el pago de ADEFAS 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, agradece a todos los presentes su participación y se da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac a las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2015.

ACUERDOS

ACUERDO UPT-EXT-026-001-2015.- La H. Junta Directiva aprueba el orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO UPT-EXT-026-002-2015.- La Junta Directiva aprueba los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014, dictaminados por el despacho de auditoría externa Huerta, Guzmán y Asociados. Así mismo, da por presentado el dictamen del comisario.

ACUERDO UPT-EXT-026-003-2015.- La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida, por una cantidad de \$18,949,800.00 provenientes de disponibilidades presupuestarias para el pago de ADEFAS 2014.



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ
PRESIDENTA SUPLENTE
ARQ. JORGE MANÓN LOPEZ
VOCAL SUPLENTE
LIC. ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
VOCAL SUPLENTE
LIC. JORGE COLÍN GRANADOS
COMISARIO SUPLENTE
M. EN A. JUAN ANTONIO FERNANDEZ PALMA
SECRETARIO

Esta hoja de firmas, forma parte de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, celebrada el día 25 de marzo de 2015.